



KENWOOD

BRAUN

Ariete

nutribullet®

GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN GARANTÍA

En el caso de incidencias detectadas tras los primeros 15 días, pero dentro del periodo de garantía*, en general se procederá a la reparación del equipo.

1. Se puede dirigir al servicio de asistencia de DeLonghi Group en cualquiera de sus canales:
2. Chat o formulario a través de las distintas webs del grupo.
3. Llamando al teléfono gratuito **936 065 405**
4. O bien dirigirles a los servicios técnicos más próximos que se encuentran en el siguiente enlace.

<https://www.delonghi.com/es-es/authorised-service-centre>

Se procurará dirigir directamente al SAT, si el servicio técnico está a más de 25 km se le recogerá la mercancía para su envío al SAT.

*En este sentido, en caso de detectar vicio oculto, defecto funcional, de material, de diseño o de fabricación en el Producto recibido o faltante de cualquiera de sus componentes, haciéndolo inapropiado para su utilización, durante los próximos **tres (3) años a partir de la Fecha de compra**, el consumidor tendrá que comunicarse con DeLonghi Group en la forma definida a continuación:

- La garantía legal del fabricante/importador no será aplicable en el caso de uso indebido por el usuario final, daños accidentales sufridos por el Producto, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor y en aquellos casos expresamente excluidos de la garantía legal del fabricante/importador según se describe en los manuales de usuario que acompañan el producto.

- Para la revisión del Producto recibido del usuario final y su eventual reparación o reemplazo, encontrándose este cubierto o no por la garantía legal del fabricante/importador, y la prestación de los demás servicios de postventa, el usuario final tendrá de contactar según se describe en la web



KENWOOD

BRAUN

Ariete

nutribullet®

de la marca del producto, apartado: “**Ponte en contacto con nosotros**” o a su Servicio Técnico Autorizado en España ('SAT'), ateniéndose al protocolo de actuación de estos últimos. La marca se compromete a cumplir los plazos de reparación y reemplazo establecidos por la legislación aplicable y se obliga así mismo a garantizar la disponibilidad de repuestos durante los plazos por aquella establecidos.

Una vez el SAT confirme al usuario final la procedencia de la reparación o el reemplazo en garantía del Producto recibido, el **SAT procederá a la reparación o reemplazo del Producto defectuoso del usuario final por otro idéntico o de gama superior no obsoleto, dando traslado de este al usuario final**. Cuando la reparación o el reemplazo no procedan por tratarse de un Producto siniestrado no cubierto por la garantía legal del fabricante/importador, **el SAT enviará al usuario final presupuesto de reparación a petición de este último que incluirá además los gastos de envío en que se incurrirán hasta su devolución**.

La marca se compromete a cumplir con las condiciones establecidas por el **Real Decreto Legislativo 7/2021** que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y demás normas complementarias establecidas o que puedan establecerse para productos específicos, y por el Real Decreto 58/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación.